

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

Se anuncia subasta de las obras para abastecimiento de aguas al pueblo de Madarcos, con el tipo de 489.392,03 pesetas, y con arreglo al proyecto que está de manifiesto en las oficinas generales de esta Corporación y en las de la Sección de Cooperación y Coordinación provincial, sita en la calle de Castelló, números 93 y 95, de esta capital.

Los pagos se efectuarán con cargo al concepto número 332 a) del vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 12.234,80 pesetas; la definitiva equivaldrá al 5 por 100 del precio de adjudicación.

El plazo de ejecución de las obras es el de seis meses, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales, expedidas por los Servicios técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

El licitador que, después de constituido el depósito provisional, no formulare proposición o la formulare nula, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de clase sexta y reintegradas con timbre provincial de cuantía equivalente, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas al pueblo de Madarcos, se compromete a ejecutarlas, con sujeción a dichos documentos, por pesetas (en letra y cifra), y dejarlas terminadas en el plazo de seis (6) meses.

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego, se presentarán dentro de sobre cerrado, en las mencionadas Dependencias, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en la Casa-Palacio de esta Corporación, a las doce horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anun-

cio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 30 de noviembre de 1955.— El Secretario general, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(O.—28.878)

Se anuncia subasta de las obras para abastecimiento de aguas al pueblo de Horcajo de la Sierra, con el tipo de pesetas 720.743,55, con arreglo al proyecto que está de manifiesto en las oficinas generales de esta Corporación, Velázquez, 89, y en las de la Sección de Cooperación y Coordinación, sita en la calle Castelló, núms. 93 y 95, de esta capital.

El plazo de ejecución de las obras es el de nueve meses, y los pagos se efectuarán con cargo al concepto núm. 332 A del vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación, y por medio de certificaciones mensuales que expedirán los Servicios técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

El licitador que, después de constituido el depósito provisional, no formulare proposición o la formulare nula, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de clase sexta y reintegradas con timbre provincial de cuantía equivalente, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas al pueblo de Horcajo de la Sierra, se compromete a ejecutarlas, con sujeción a dichos documentos, por (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de nueve (9) meses.

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social (fecha y firma del proponente).

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego, se presentarán dentro de sobre cerrado, en las mencionadas dependencias, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en la Casa-Palacio de esta Corporación, a las doce horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 30 de noviembre de 1955.— El Secretario general, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(O.—28.877)

Sección de Cooperación y Coordinación CONTRATACION

Aprobado por el Pleno de la Corporación de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión del día 24 de noviembre de 1955, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de abastecimiento de aguas al pueblo de Colmenarejo, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiendo que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 26 de noviembre de 1955.— El Jefe de la Sección, Magin Sanromán Barrio.

(O.—28.879)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 25 de noviembre pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar la enajenación de una máquina litográfica plana, marca «Voitín», cuyas características señala Artes Gráficas en la propuesta de venta.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha enajenación; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 2 de diciembre de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—28.875)

Secretaría general.—Sección de Beneficencia, Sanidad y Policía Urbana

ANUNCIO

Habiendo solicitado don Casimiro Vila Nogarela, con domicilio en la avenida de José Antonio, número 39, la devolución de las siguientes fianzas:

Primera.—La que constituyó para responder del suministro de piensos con destino al ganado de los distintos servicios municipales según resguardo de la Caja General de Depósitos número 283.211 de entrada y 117.427 de registro, fecha 10 de diciembre de 1928, por 30.000 pesetas nominales en tres títulos de Deuda Amortizable 3 por 100, uno de la serie C, número 18.616, y dos de la serie B, números 305 y 4.031.

Segunda.—La que constituyó para responder del suministro de menestra y utensilios con destino a los acogidos del primer departamento de Nuestra Señora de la Paloma, consistente en un resguardo de la Caja General de Depósitos número 278.343 de entrada y 113.719 de registro, por 25.000 pesetas, el día 9 de enero de 1928, en 51 títulos de la Villa de Madrid, 1918, números 2.359 al 361, 14.274 al 283, 27.929 y 30, 29.324 al 328, 48.763 al 770, 52.107 al 116 y 69.967 al 979.

Tercera.—La constituida para responder de la contrata de suministros y condimentación de menestra a los acogidos al Campamento, consistente en un resguardo de la Caja General de Depósitos número 285.993 de entrada y 119.966 de registro, fecha 23 de julio de 1929, por 10.000 pesetas nominales, en dos títulos de la serie C de Deuda Amortizable, 3 por 100, números 76.906 y 76.907.

Se pone en conocimiento del público en general para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado con arreglo al artículo número 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 2 de diciembre de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—27.872)

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Jefatura Nacional de la Obra Sindical de «Educación y Descanso»

CONCURSO RESTRINGIDO

La Jefatura Nacional de la citada Obra convoca concurso restringido para la adquisición de diversa uniformidad con destino al personal eventual que interviene en las distintas Exposiciones y actividades de esta Obra Sindical.

Los pliegos de condiciones por los que ha de regirse este concurso restringido podrán recogerse en las oficinas de la citada Jefatura Nacional (Depósito de Instalaciones y Material), sita en la avenida de José Antonio, núm. 32, piso tercero.

Las proposiciones y documentación se presentarán antes de las trece horas del

día en que se cumplan los ocho días naturales, a partir de aquel en que se publique el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid.

El presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 2 de diciembre de 1955.—El Jefe Nacional de la O. Sindical, A. Fernández Galar.

(G. C.—5.999) (O.—28.873)

Jefatura Provincial de Catastro Topográfico Parcelario

El Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de Madrid

Hace saber: Que estando terminados los trabajos de parcelación de todos los polígonos del término municipal de Ambite, los documentos correspondientes se hallarán expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento para cumplimentar lo preceptuado en las disposiciones vigentes sobre Catastro Parcelario.

El período de exposición será de tres meses, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y durante aquél podrán ser examinados todos los documentos (planos parcelarios, relación de características e índice de propietarios) por los interesados o sus representantes y público en general, admitiéndose contra dichos documentos cuantas reclamaciones se presenten, las cuales se harán por escrito a la Junta Pericial para que al vencimiento del plazo de exposición sean remitidas, debidamente informadas por la referida Junta, al señor Ingeniero Jefe provincial de Catastro Topográfico Parcelario de Madrid, en unión de los documentos expuestos.

Madrid, 1 de diciembre de 1955.—El Gobernador Civil, Eduardo Alvarez Rementería.

(G. C.—6.002)

GREMIO FISCAL DE BARES Y SIMILARES DE MADRID

Agencia Ejecutiva

ANUNCIO DE SUBASTA

Don Juan Salom Llaneras, Agente ejecutivo auxiliar del Gremio Fiscal de Bares de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente de apremio instruido contra don Vicente Sánchez Arribas, por débitos al impuesto de Consumos de Lujo, correspondiente a distintas mensualidades de los ejercicios de 1953 a 1955 y por un importe de 73.203,22 pesetas de principal, más los recargos de apremio y costas causadas, se ha dictado en dicho expediente la siguiente

Providencia

Ultimadas las diligencias de embargo, depósito y tasación de bienes muebles trabados, existentes en el bar «La Granja», sito en esta capital, calle de Joaquín García Morato, número 39, así como los derechos de traspaso del local y negocio del referido bar, propiedad de don Vicente Sánchez Arribas, sin que éste haya satisfecho sus descubiertos, procedase a la venta en pública subasta, conforme al artículo 92 del vigente Estatuto de Recaudación, señalando para la misma el día 29 del actual, a las once horas, en el local que ocupa esta Agencia Ejecutiva, calle de las Infantas, número 11, tercero derecha, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, y en segunda e inmediata licitación, en su caso, las que cubran el débito, recargos y costas.

Notifíquese esta providencia al deudor, al depositario y al arrendador del local en donde está instalado el bar de referencia, al objeto de poder ejercitar el derecho de tanteo, con arreglo al artículo 48 de la vigente ley de Arrendamientos Urbanos; publíquese en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, con especificación de los lotes de los bienes y el precio de tasación de los mismos, y anúnciese al público por medio de edicto que se expondrá en la tablilla de anun-

cios de la Tenencia de Alcaldía del distrito de Chamberí de esta capital.

Dado en Madrid, a 1 de diciembre de 1955.

Efectos que se subastan y su tasación:

Primer lote.—Un mostrador de mármol forrado de metal blanco de unos 11 metros de longitud. Una radiogramola de noria, con 12 discos, marca «Mils». Una máquina para hacer café exprés, con cuatro puertas individuales y dos múltiples, marca «Omega». Una máquina registradora, marca «National». Tres molinos de café, marca «Hobar». Una báscula, marca «Hobar».

Total del lote: 9.700 pesetas.

Segundo lote.—Los derechos de traspaso del local y negocio del bar «La Granja», sito en la calle de Joaquín García Morato, número 39.

Total del lote: 250.000 pesetas.

Condiciones

Primera

Que el deudor podrá liberar los bienes en cualquier momento anterior a la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas.

Segunda

Que para tomar parte en la subasta anunciada es requisito indispensable que los licitadores depositen previamente, en la mesa de la presidencia, el 5 por 100 del total de tasación de los bienes que se subastan en el lote.

Tercera

Que podrán hacerse posturas en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Si hecha la adjudicación al rematante éste no retira los bienes subastados, mediante el pago total del precio del remate, bien en el acto o dentro de las veinticuatro horas siguientes, se decretará la pérdida del depósito constituido.

Nota.—Los bienes que se subastan se encuentran en el mismo local objeto de embargo, hasta el día 27 del actual, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, y transcurrido dicho plazo, en el local o almacén que se anunciará previamente en el tablón de anuncios de esta Agencia Ejecutiva.

Dado en Madrid, a 1 de diciembre de 1955.—El Agente ejecutivo, J. Salom.

(C.—11.468)

AYUNTAMIENTOS

CERCEDILLA

Confeccionadas la Matrícula de Industrial, Patente Nacional de Automóviles y Listas cobradoras correspondientes a este término municipal y ejercicio de 1956, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Cercedilla, 24 de noviembre de 1955. El Alcalde, M. Arias.

(G. C.—5.965) (X.—222)

ROBREGORDO

El Presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento, formado para el ejercicio de 1956, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones, de acuerdo con el artículo 682 del texto refundido de la ley de Régimen Local.

Robregordo, 14 de noviembre de 1955.—El Alcalde, Félix Sanz.

(G. C.—5.962) (O.—28.847)

GUADALIX DE LA SIERRA

En la Secretaría y por plazo que a continuación se expresa se hallan expuestos al público los siguientes documentos:

Presupuesto municipal ordinario para 1956, por quince días.

Expediente de suplemento de crédito dentro del Presupuesto ordinario de 1955. Plazo de exposición, quince días.

Expediente de habilitación de crédito, también dentro del Presupuesto ordinario de 1955. Plazo de exposición, quince días.

Lo que se hace público para que mentados documentos puedan ser examinados por quienes deseen y presentar las reclamaciones que estimaren contra expresados documentos.

Guadalix de la Sierra, 28 de noviembre de 1955.—El Alcalde, Doroteo Gil. (G. C.—5.963) (O.—28.848)

CENICIENTOS

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento hace saber:

Que aprobados los pliegos de condiciones para la subasta del arriendo de los arbitrios municipales de Almotacenia y repeso, Puestos públicos y en ambulancia, Consumo de bebidas y carnes, Degüello de reses en el matadero y Reconocimiento sanitario de ciertos alimentos, durante el próximo año de 1956, quedan expuestos al público por término de ocho días, para oír reclamaciones, y resultas que sean o al no producirse, tendrá lugar el acto de subasta el día 27 del próximo mes, a las once de la mañana, en que se procederá a la apertura de las proposiciones por el presidente de la Mesa, constituida en la forma prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El tipo que sirve de base a dicha subasta es el de 130.000 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia hasta el anterior a la apertura de pliegos, durante las horas de oficina, y con entera sujeción a lo dispuesto en el citado Reglamento.

No podrán tomar parte en la subasta los comprendidos en el artículo cuarto de dicho Reglamento.

La fianza provisional se fija en 2.000 pesetas y la definitiva en el 6 por 100 del importe del remate.

El remate será adjudicado a la proposición más ventajosa entre las admitidas, con carácter provisional, y la adjudicación definitiva corresponde a la Corporación, conforme a lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local.

Si la primera subasta no tuviere efecto por falta de licitadores o cosa parecida, se celebrará la segunda el día 31, a la misma hora y en las mismas condiciones de la primera.

Los pliegos de condiciones, con sus respectivas tarifas y modelo de proposición, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables, durante las horas de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cenicientos, 28 de noviembre de 1955. El Alcalde, Luis Rodríguez.

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento hace saber:

Que aprobado por la Corporación en Pleno el Presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1956, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 682 de la ley de Régimen Local, texto refundido, a fin de que pueda ser examinado por las personas y entidades interesadas y presentar las reclamaciones a que hubiere lugar.

Cenicientos, 28 de noviembre de 1955. El Alcalde, Luis Rodríguez.

(G. C.—5.964) (O.—28.849)

VALDETORRES DE JARAMA

Se halla terminado y expuesto al público, para oír reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, el Presupuesto municipal ordinario formado para el próximo ejercicio de 1956.

Valdetorres de Jarama, a 29 de noviembre de 1955.—El Alcalde, Miguel García. (G. C.—5.989) (O.—28.867)

CIEMPOZUELOS

Al siguiente día hábil, transcurridos veinte de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta de las obras de construcción de alcantarillado en la calle de José Antonio,

de esta Villa, con arreglo al pliego de condiciones debidamente aprobado.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento debidamente reintegradas, desde el siguiente día de la publicación de este anuncio, hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la subasta, ajustadas al modelo adjunto:

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecino de, enterado del pliego de condiciones facultativas y económicoadministrativas que obran en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de construcciones de alcantarillado de la calle de José Antonio, de esta Villa, en los siguientes precios:

Por cada metro lineal de tubería de 40 centímetros de diámetro, totalmente colocada y terminada la obra, pesetas.

Por cada metro lineal de tubería de 20 centímetros de diámetro para acometidas, totalmente colocada y terminada la obra, pesetas.

Todo ello con sujeción estricta a lo proyectado y demás previsiones.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de quinientas cincuenta pesetas como garantía provisional exigida, acompañándose también declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Ciempozuelos, 30 de noviembre de 1955. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.994) (O.—28.869)

TORREJON DE ARDOZ

Instruido expediente de habilitación de crédito sin transferencia con cargo al superávit del ejercicio anterior, se expone al público por espacio de quince días a los efectos de examen y reclamaciones, en cumplimiento de las disposiciones legales.

Torrejón de Ardoz, 28 de noviembre de 1955.—El Alcalde, R. Fernández.

(G. C.—5.990) (O.—28.868)

LOS MOLINOS

Aprobado por este Ayuntamiento, en su sesión extraordinaria del día 1.º de diciembre de 1955, el Presupuesto municipal ordinario de Gastos e Ingresos para el próximo ejercicio de 1956, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 682 del texto refundido de la ley de Régimen Local, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento en su término legal de quince días hábiles, en cuyo período puede ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Los Molinos, 2 de diciembre de 1955.—El Alcalde, Nicolás Bragado.

(G. C.—5.996) (O.—28.870)

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 696 del texto refundido de la ley de Régimen Local, y en concordancia con el artículo 204 del Reglamento de Haciendas locales, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, y en su término legal de quince días, el proyecto del Presupuesto municipal extraordinario aprobado en sesión extraordinaria por esta Corporación municipal, y que servirá para la formación del Presupuesto con el fin de adquirir, mediante compra, un solar en esta localidad en donde se proyecta la construcción de varios edificios municipales con la ayuda y aportación del Estado.

Durante el referido período podrá ser examinado y presentarse contra el mismo los reparos que se estimen convenientes.

Los Molinos, 1.º de diciembre de 1955. El Alcalde, Nicolás Bragado.

(G. C.—5.997) (O.—28.771)

SAN MARTIN DE LA VEGA

Aprobado por el pleno del Ayuntamiento el Presupuesto ordinario de ingresos y gastos para 1956, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días, durante los cuales podrán formularse contra el mismo las reclamaciones que sean pertinentes.

San Martín de la Vega, 29 de noviembre de 1955.—El Alcalde, Isidoro López.

(G. C.—5.984) (O.—28.862)

Aprobados por el pleno del Ayuntamiento los pliegos de condiciones para el arriendo de los arbitrios sobre licencias

de Madrid, y bajo el núm. 140, de 1955, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de fecha 20 de enero de 1955, que estimó la reclamación de don Marcelino García Ramírez, en nombre de Miguel Chacón Rivas y Compañía, contra liquidación municipal por concepto de inspección y reconocimiento sanitario de géneros alimenticios. Arbitrios 623, de 1953.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 18 de noviembre de 1955.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—5.765)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, y bajo el núm. 141, de 1955, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de fecha 20 de enero de 1955, que estimó la reclamación de don Marcelino García Ramírez, en nombre de Miguel Chacón Rivas y Compañía, contra liquidación municipal por concepto de inspección y reconocimiento sanitario de géneros alimenticios. Arbitrios 582, de 1953.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 18 de noviembre de 1955.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—5.764)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número dos, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de doña Jeanne Henriette La Croix de Lennox, contra don Celso Domínguez Cavero, en reclamación de cantidad, se saca a la venta, por primera vez, en pública subasta, los derechos que al demandado señor Domínguez Cavero le corresponden sobre un terreno, una casita y otra en construcción, sito en Hortaleza, en la Colonia del Carmen, antes del Tato, solar denominado «El Palacio», manzana segunda, número quince, de doscientos sesenta metros cuadrados, equivalentes a tres mil trescientos cuarenta y ocho pies ochenta centésimas de otro, cuyos derechos nacen del documento privado de promesa de venta otorgado entre el demandado y la propietaria del terreno, doña María Frutos Martín, con fecha primero de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día cuatro de enero próximo, y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Los referidos derechos salen a pública subasta en la suma de seis mil doscientas cincuenta pesetas, en que han sido tasados pericialmente.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de la mencionada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los expresados derechos salen a pública licitación sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Madrid, tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.810)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy, en el expediente promovido ante este Juzgado de primera ins-

tancia número seis, sito en la calle del General Castaños, número uno, a instancia de don Luciano Bayo Sanz, con el Ministerio Fiscal, para la inscripción en el Registro de la Propiedad de Occidente, del dominio de la siguiente:

Parcela sita en el término municipal de Madrid, al sitio «Quinta de los Pinos», con una extensión superficial de mil quinientos ochenta y tres metros cuadrados (1.583), equivalentes a veinte mil trescientos ochenta y nueve pies cuadrados (20.389,04). Linda: al Norte, con parcela de don Eleuterio Martínez Peña; al Sur y Este, con acequia de riego del Norte del Canal de Isabel II, y por el Oeste, con parcela de don Restituto Fuertes Fuentes. Enclavada en la parcela descrita se halla una casa vivienda.

Se convoca por medio del presente, que se fijará en los tablones de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, en este Juzgado y en el municipal, Decano, y se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a cuantas personas pueda perjudicar la inscripción que se solicita, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la citación y publicación de los edictos puedan comparecer ante este Juzgado, para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Madrid, a veinticinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.811)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Juan Herrera Reyes, Juez de primera instancia número 7, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen de oficio autos sobre prevención del juicio de abintestato de doña Carmen Rodríguez Escudero, de quien ha sido declarada heredera el Estado; y por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los bienes muebles que integran la herencia de dicha causante, y que son los siguientes:

Una cama de hierro pintada en color azul, con dos colchones (uno de lana y el otro de borra). Una sábana de algodón, usada. Dos mantas bastante deterioradas. Dos colchas de cretona (una color azul). Un abrigo imitación astrakán. Un chaquetón de piel. Un vestido, una chaqueta y dos blusas. Un bolso de piel negro. Un armario de dos cuerpos con dos lunas exteriores. Un aparador en madera de haya, pequeño. Un pañuelo color rojo. Una mesa de comedor en madera de pino (camilla) y cuatro sillas. Varios cacharros de cocina.

Todos cuyos bienes han sido tasados pericialmente en la suma de 3.084 pesetas.

Para cuyo remate se ha señalado el día 23 de diciembre próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, primer piso, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo para dicha subasta el de 3.084 pesetas, en que han sido tasados dichos bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de indicado tipo; que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que los bienes se hallan depositados en el piso bajo letra A de la casa número 16 de la calle de Ibiza, de esta capital.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a 30 de noviembre de 1955.—El Secretario, José María López Orozco.—El Juez de primera instancia, Juan Herrera.

(C.—11.467)

EL BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Luis Ponce de León y Belloso, Juez de primera instancia número ocho, de los de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que insta el Procurador don Alejandro González Hernanz, en nombre don Fernando González Albertos, contra don Manuel de Buenaga y Gamella, propietario de «La Industrial Metalúrgica Central», sobre pago de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta de los bienes siguientes:

Ochocientos kilogramos de hierro redondo del 28.

Ciento cincuenta kilogramos de banda de hierro, de diez centímetros de ancho.

Doscientos kilogramos de materiales diversos.

Treinta kilogramos de virutas de aluminio y latón; y

Seis piñones de ataque para automóvil.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta baja, mano derecha, se ha señalado el día veinte de diciembre actual, a las once y media de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuatro mil novecientos veintiocho pesetas, en que tales bienes han sido tasados.

Segunda

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicha cantidad.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento en efectivo del expresado tipo.

Cuarta

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero; y

Quinta

Los bienes de que se trata se encuentran depositados en poder del deudor, calle de La Coruña, número treinta.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días hábiles, por lo menos, al señalado para la celebración de la subasta, se expide el presente en Madrid, a primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Lcdo. José Torres.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.807)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia núm. 14, de esta capital, en diligencias de vía de apremio que se tramitan a instancia de don Luis Fernández de Angulo y don Tomás Callejo, para exacción de dietas devengadas por los mismos en el expediente de suspensión de pagos de don Emilio Casasempere Juan, se saca a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días, y precio de cuarenta y cinco mil pesetas en que ha sido tasado, un automóvil turismo, marca «Peugeot», 301, de 11 HP, matrícula BU-2489.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diecisiete del actual, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del ex-

presado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que los autos estarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese.

Madrid, uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia, Emilio Aguado.

(A.—3.814)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En el expediente promovido ante este Juzgado de primera instancia número veinte, de Madrid, por doña Antonia Claramunt Prendes, con don Luis López Moreno, sobre depósito, se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor García-Monge y Martín. Madrid, tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—Dada cuenta: En vista de la anterior rectificación, tramítense el expediente que se entabla, y al efecto, para que tengan lugar las diligencias que previene el artículo mil ochocientos ochenta y dos y siguientes de la ley de Enjuiciamiento Civil, se señala la hora de doce de la mañana del día trece del actual en este Juzgado; cítese a la actora, y al marido don Luis López Moreno, a éste con la prevención de que se llevarán a efecto tales diligencias aunque no concurren, citación que se practicará por edictos, ya que, según se expresa en el escrito inicial, se desconoce su domicilio, fijándose uno en el sitio de costumbre de este Juzgado y expidiéndose otro para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—García-Monge.—Ante mí: José Cabello. (Rubricados.)

Y para que sirva de citación a los fines y apercibimiento acordados a don Luis López Moreno expido el presente, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, P. S. (Firmado).

(A.—3.812)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 7

Alegria Bertol (José Antonio), de veintinueve años, soltero, sin profesión, hijo de Jerónimo y Angela, natural y vecino de Madrid, actualmente en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado en sumario seguido por hurto con el número 327, de 1955.

(B.—11.156)

Fernández Verdes Montenegro (José León), de cuarenta y dos años, soltero, representante, hijo de Eulalio y Felisa, natural y vecino de Madrid, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado en sumario núm. 344

de 1955, por estafa, y recibirle indagatoria.

(B.—10.050)

JUZGADO NUMERO 8

Martínez Rodríguez (Matilde Otilia), de profesión sus labores, domiciliada últimamente en Madrid, Escosura, 43, procesada por apropiación indebida en causa número 177, de 1955, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 8, con el fin de notificarle auto de procesamiento y ser constituida en prisión.

(B.—11.130)

Méndez Gallardo (Francisco), de veintinueve años, de estado soltero, de profesión albañil, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por hurto en causa número 278, de 1945, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción núm. 8, con el fin de notificarle auto dictado por la Superioridad y ser constituido en prisión.

(B.—11.128)

Alvarez Soler (Antonio), de treinta y ocho años, de estado soltero, de profesión zapatero, natural de Madrid, domiciliado últimamente en dicha capital, procesado por hurto en causa núm. 278, de 1945, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 8, con el fin de notificarle auto dictado por la Superioridad y ser constituido en prisión.

(B.—11.129)

Martínez Tomás (José), de estado casado, de profesión industrial, natural de Murcia, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por estafa en causa número 61, de 1949, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción núm. 8, con el fin de notificarle auto dictado por la Superioridad y ser constituido en prisión.

(B.—11.126)

Martínez Tomás (Jesús), de estado soltero, de profesión del comercio, natural de Murcia, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por estafa en causa número 61, de 1949, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 8, con el fin de notificarle auto dictado por la Superioridad y ser constituido en prisión.

(B.—11.127)

Diago Vargas (Francisco), de estado casado, de profesión albañil, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por hurto en causa número 102, de 1947, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción núm. 8, con el fin de notificarle auto dictado por la Superioridad y ser constituido en prisión.

(B.—11.125)

Carrasco García (Santiago), de estado soltero, de oficio albañil, natural de Vicalvaro, domiciliado últimamente en dicho pueblo, procesado por hurto en causa núm. 102, de 1947, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción núm. 8, con el fin de notificarle auto dictado por la Superioridad y ser constituido en prisión.

(B.—11.124)

JUZGADO NUMERO 9

Cabot Sellés (Vicente), de treinta y ocho años, hijo de Vicente y Vicenta, natural de Villajoyosa, y que vivió en Martín de Vargas, núm. 21, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de diez días, contados a partir del siguiente día al en que tenga lugar la publicación de esta requisitoria en los *Boletines Oficiales* del Estado y de esta provincia, con el fin de ser reducido a prisión a fin de que cumpla la pena que le ha sido impuesta en el sumario seguido en dicho Juzgado con el núm. 149, de 1952.

(B.—10.108)

Lázaro Ramírez (Manuel), cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran, comparecerá en el término de diez

días ante el Juzgado de instrucción número 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, contado dicho término a partir del siguiente día en que se publique esta requisitoria en los *Boletines Oficiales* del Estado y de esta provincia, con el fin de ser reducido a prisión, en el sumario seguido en este Juzgado con el núm. 350, de 1954.

(B.—10.015)

JUZGADO NUMERO 10

Ameijeiras Oubina Saracho (Carlos Enrique), de treinta y dos años, de estado soltero, de profesión agente de publicidad, hijo de José y de María Pilar, natural de Posada de Llanera (Oviedo), domiciliado últimamente en Madrid, Montera, número 18, cuarto, procesado por estafa en causa núm. 148, de 1955, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 10, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y reducirle a prisión.

(B.—10.053)

Peso Esteban (Antonio), cuyas demás circunstancias constan en el sumario que se dirá, domiciliado últimamente en Madrid, Ernestina Manuel de Villena, 6, procesado por tenencia de armas en causa núm. 119, de 1954, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 10, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—11.131)

García Avilés (Juan), de diecinueve años, de estado soltero, de profesión jornalero, hijo de Francisco y de María, natural del Puente de Vallecas y en la actualidad de ignorado domicilio, procesado por robo en causa núm. 98, de 1946, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 10, con el fin de cumplir la pena impuesta y que le queda por extinguir.

(B.—10.004)

JUZGADO NUMERO 11

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que llamando al procesado Francisco Andueza Zabalo, en causa seguida ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, con el núm. 40, de 1954, por falsedad, fueron expedidas para su inserción en los *Boletines Oficiales* del Estado y de la provincia, con fecha 10 de marzo actual, una de las cuales fué publicada en el último de dichos periódicos de fecha 29 del expresado mes de marzo, y asimismo se dejan sin efecto las órdenes cursadas para la busca y captura de dicho procesado, quedando subsistentes dichas requisitorias respecto al procesado Arturo Ugarte Ortega.

(B.—10.105)

Voisin (Jacqueline), de veinticinco años, casada, súbdita francesa, cuyas demás circunstancias y paradero se ignora, procesada en causa seguida ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, por estafa, con el núm. 206, de 1955, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, a fin de notificarle el auto de procesamiento dictado contra la misma, recibirle declaración indagatoria y ser reducida a prisión.

(B.—10.046)

Niño Zudaire (Jesús Román), natural de Bilbao, estado casado, profesión portero, de cuarenta años, hijo de Anacleto y de Blanca, domiciliado últimamente en la calle Fernández González, 75, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 11, Secretaría de don Calixto González García, para ser ingresado en la Cárcel a cumplir la pena que le falta por extinguir en la causa que se le siguió con el núm. 138, de 1950.

(B.—10.059)

Bellido Cinca (María del Carmen), natural de Vinacete (Teruel), estado casada, profesión sus labores, de cuarenta y tres años, hija de Juan José y de Manuela, domiciliada últimamente en la calle

de Fernández de los Ríos, 77, Madrid, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 11, Secretaría de don Calixto González García, para ser ingresada en la Cárcel para cumplir la pena que le falta por extinguir en la causa que se le ha seguido con el núm. 55, de 1950, por adulterio.

(B.—10.060)

JUZGADO NUMERO 12

Pérez Martínez (Manuel), natural de La Habana, hijo de Manuel y de María, de treinta y dos años, casado, agente comercial, domiciliado últimamente en la calle de Jorge Juan, núm. 73, de esta capital, procesado por hurto en causa número 299, de 1949, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—10.002)

Barrús Cortés (José), hijo de Juan y de Visitación, natural de Madrid, de veinticuatro años de edad, estado soltero, jornalero, domiciliado últimamente en la calle del Olivar, 35, procesado por atentado en causa núm. 367, de 1952, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—10.102)

Milán Quiñones de León (Juana), de treinta y seis años, casada, hija de Alfonso y de Patricia, sus labores, natural de París (Francia), cuyo actual domicilio o paradero se ignora, procesada por estafa en causa núm. 273, de 1955, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—10.104)

Vega García (Félix), de veintiocho años de edad, casado, albañil, hijo de Ladislao y de María, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Sierra Nevada, núm. 49 (Puente de Vallecas), procesado por hurto en causa núm. 264, de 1954, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—10.106)

JUZGADO NUMERO 14

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de fecha 10 de marzo del año en curso, por la que se llamaba al procesado Francisco Mora Valcárcel, de veintinueve años de edad, estado soltero, estudiante, y que vivió en la calle de Cervantes, núm. 7, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción núm. 14 con el número 167, de 1951, por usurpación de funciones.

(B.—11.147)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de 13 de enero de 1948, por la que se llamaba a Manuel Pazos Alvarez, de veinte años a la sazón, nació en Madrid, hijo de José y Aurora, por consecuencia del sumario seguido contra el mismo con el número 108, de 1940, por el delito de hurto, en el Juzgado de instrucción núm. 14, de esta capital, por haber sido capturado.

(B.—10.099)

JUZGADO NUMERO 16

En virtud de providencia dictada en 16 de noviembre de 1955 por el señor Juez de instrucción núm. 16, se ha acordado dejar sin efecto la requisitoria que se publicó anteriormente llamando al procesado Francisco González Sánchez, en méritos del sumario núm. 8, de 1935, por imprudencia.

(B.—11.122)

Fernández Verdes-Montenegro (José), de cuarenta y tres años, soltero, industrial, hijo de Eulalio y Elisa, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de la Cabeza, núm. 17, primero, y tuvo oficina en la calle de la

Aduana, núm. 16, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con objeto de responder de los cargos que le resultan del sumario que se instruye con el núm. 308, de 1955, sobre estafa, y ser reducido a prisión.

(B.—11.135)

Fernández Verdes-Montenegro (José), de cuarenta y tres años, soltero, industrial, hijo de Eulalio y Elisa, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de la Cabeza, núm. 17, primero, y tuvo oficina en la calle de la Aduana, núms. 12 ó 16, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con objeto de responder de los cargos que le resultan del sumario que se instruye con el núm. 310, de 1955, sobre estafa, y ser reducido a prisión.

(B.—10.062)

JUZGADO NUMERO 17

García Redondo (José), de veintitrés años, hijo de José y Eufemia, natural de Madrid, soltero, domiciliado en Tutor, número 46, procesado por robo en causa número 302, de 1950, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—10.055)

JUZGADO NUMERO 18

Cayola Molina (Francisco), de veinticinco años de edad, hijo de Juan y de María, natural de Ubeda, y que estuvo domiciliado en la calle de Carranza, número 12, de esta capital, procesado por hurto en causa núm. 140, de 1954, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 18, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—10.095)

JUZGADO NUMERO 19

Alvarez Beneyto (Manuel), domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 285, de 1955, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretada su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—10.107)

JUZGADO NUMERO 20

Rosario García (Fernando del), de profesión industrial, domiciliado últimamente en Fernández de Oviedo, núm. 10, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 228, de 1955, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—11.145)

JUZGADO NUMERO 22

Fernández Verdes-Montenegro (José), cuyas demás circunstancias y actual domicilio o paradero se desconocen, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 22, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso primero, al objeto de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria, practicar con él otras diligencias y constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el sumario que contra el mismo se sigue con el núm. 308, de 1955, por estafa.

(B.—11.146)

Camino (Esteban), cuyas demás circunstancias y actual domicilio o paradero se desconocen, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 22, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de notificarle el procesamiento, reci-

birle declaración indagatoria, practicar con él otras diligencias y constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el sumario núm. 305, de 1955, por estafa.

(B.—10.057)

Martín Fernández (Julio), alias «el Julito», de veinte años, soltero, sin profesión, hijo de Julio y María, natural de Madrid, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce; Alonso Muñoz (Abelardo Francisco), alias «el Negro», de diecinueve años, soltero, hijo de Ambrosio y Dominica, natural de Cepeda de la Sierra (Salamanca), sin profesión ni domicilio conocido, y Gómez Sánchez (Jesús), cuyas demás circunstancias y actual domicilio o paradero se desconocen, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 22, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de notificarles el auto de su procesamiento, recibirles declaración indagatoria, practicar con ellos otras diligencias y constituirse en prisión, que les ha sido decretada en el sumario que contra los mismos se instruye con el número 274, de 1955, por hurto.

(B.—10.052)

DURANGO

Gil Moro (Francisco), natural de Aranjuez (Madrid), hijo de Antonio y de Manuela, soltero, obrero, domiciliado últimamente en camino de Irusta (La Peña), Bilbao, y en la actualidad en ignorado paradero, procesado en el sumario número 146, de 1954, por el delito de hurto, comparecerá ante este Juzgado dentro del término de diez días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, con el fin de constituirse en prisión como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—5.737) (B.—11.110)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS
Don Ignacio Infante Merlo, Juez de instrucción de San Martín de Valdeiglesias y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se da cumplimiento a lo ordenado por la Sección segunda de la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid, en ejecutoria dimanante de la causa número 25, de 1952, sobre hurto, seguida contra otros y Lorenzo Organista Martín, de treinta y cinco años de edad, hijo de Ambrosio y Leoncia, natural y vecino de Hoyo de Pinares (Ávila), jornalero, e interés por el mismo de las Autoridades, tanto civiles como militares, se proceda a la busca y detención de dicho penado, el que, caso de ser habido, será ingresado en la Cárcel que corresponda a disposición de la expresada Superioridad, a fin de que cumpla el arresto de cuatro meses y ocho días que le faltan por extinguir de la pena que le fué impuesta por la repetida Superioridad en la sentencia dictada en 23 de noviembre de 1954, debiendo darse, en cuanto a este Juzgado, la fecha de detención de tan repetido penado.

(G. C.—5.745) (B.—11.121)

NAVALCARNERO

García Arcicóllar (Crisóstomo Lorenzo), conocido por Juan Lorenzo García, de veinticuatro años en 1940, hijo de Francisco y de María, natural de Fuensalida, partido judicial de Torrijos, de estado soltero, de profesión jornalero, vecino de Aldea del Fresno, y que se encuentra actualmente en Francia, con residencia en San Juan de Luz, con domicilio en la rue de Jacques, núm. 23, procesado y penado en el sumario núm. 45, de 1940, rollo núm. 326, de 1942, por infracción de la ley de Caza, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero dentro del término de diez días para constituirse en prisión a cumplir la pena que le ha sido impuesta en dicha causa.

(G. C.—5.665) (B.—10.074)

Gómez Arribas (Pedro), de treinta y nueve años de edad en 1953, de estado casado, de profesión jornalero, hijo de Pablo y de Benita, natural de Navalcarnero, y que tuvo su último domicilio en Tetuán de las Victorias, calle de la Ladera, número 3, condenado en sumario núm. 33, de 1946, por el delito de infracción a la ley de Caza, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instruc-

ción de Navalcarnero para constituirse en prisión, con el fin de cumplir la condena que le fué impuesta por la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid, en sumario número 29, de 1952, por hurto.

(G. C.—5.664) (B.—10.073)

González Tejedor (Rufino), de veinticuatro años de edad, soltero, jornalero, hijo de José y Esperanza, natural de Navalcarnero, vecino de Rentería, cuyo domicilio se ignora, y si sólo que trabaja en Capuchinos, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero para constituirse en prisión, con el fin de cumplir la condena que le ha sido impuesta por la Superioridad en la causa núm. 11, de 1950, por el delito de infracción de la ley de Caza.

(G. C.—5.663) (B.—10.072)

En virtud de lo acordado en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, se deja sin efecto y se cancelan las requisitorias publicadas en los *Boletines Oficiales* de la provincia y del Estado llamando al penado Bautista Enrique Santos Gamboa, por haber sido declarada extinguida la pena impuesta al mismo en sumario núm. 29, de 1950, por el delito de hurto.

(G. C.—5.662) (B.—10.071)

García Arcicóllar (Crisóstomo Lorenzo), conocido por Juan Lorenzo García, de veinticuatro años en 1940, hijo de Francisco y María, natural de Fuensalida, partido judicial de Torrijos, de estado soltero, de profesión jornalero, vecino de Aldea del Fresno, y que se encuentra actualmente en Francia, con residencia en San Juan de Luz, con domicilio en la rue Jacques, núm. 23, procesado y penado en el sumario núm. 44, de 1940, por infracción de la ley de Caza, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero dentro del término de diez días para constituirse en prisión a cumplir la pena que le ha sido impuesta en dicha causa.

(G. C.—5.661) (B.—10.070)

Lorenzo García (Pablo), de treinta y tres años de edad en 1950, hijo de Felipe y de Hipólita, natural de Chamartín de la Rosa (Madrid), y vecino de Chamartín, de estado casado, jornalero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero para constituirse en prisión, con el fin de cumplir la pena que le fué impuesta por la Sección tercera de la Audiencia Provincial de Madrid en el sumario núm. 20, de 1948, por el delito de infracción a la ley de Caza.

(G. C.—5.660) (B.—10.069)

Muñoz Pérez (Jesús), de veinticinco años de edad, hijo de José y de Francisca, natural de Leganés, de estado soltero, jornalero, vecino de Chamartín de la Rosa, calle de los Vizcaínos, núm. 37, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero para constituirse en prisión, con el fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en la causa núm. 6, de 1946, por el delito de robo.

(G. C.—5.659) (B.—10.068)

Heredia Alonso (Ceferino), de treinta y seis años de edad, hijo de Lorenzo y Natividad, natural de Santa Olalla, y vecino últimamente de Carabanchel Bajo, de estado soltero, de profesión cerámico, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Navalcarnero para constituirse en prisión, con el fin de cumplir la condena que le fué impuesta por la Superioridad en el sumario seguido contra otros y el mismo, bajo el núm. 6, de 1948, por el delito de robo.

(G. C.—5.666) (B.—10.075)

ALCALA DE HENARES

Arregui Aranceta (Dionisio), de treinta y un años de edad, de estado soltero, de profesión chófer, hijo de Víctor y de Bonifacia, natural de Vergara, y vecino de la misma, procesado en causa que se le instruye con el núm. 146, de 1952, por el supuesto delito de lesiones por imprudencia, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el

término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—5.688) (B.—10.079)

NAVALCARNERO

Herranz Marigómez (Valentín Juan), de veintiocho años de edad, soltero, jornalero, hijo de Valentín y de Fernanda, natural de Lastras del Pozo (Segovia), vecino de Madrid, y últimamente de El Espinar, ignorando la calle en la capital, y en la de Concepción, 38, en este último pueblo, procesado en sumario seguido en este Juzgado bajo el núm. 82, de 1954, por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero para constituirse en prisión, que le ha sido decretada en dicha causa.

(G. C.—5.693) (B.—10.083)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Luis Julián Palacios de la Plaza, hijo de Nicanor y de Encarnación, natural de Collado Villalba, vecino del mismo, de estado soltero, oficio albañil, de veintiséis años en la fecha de autos, domiciliado últimamente en Collado Villalba, procesado por robo en el sumario núm. 65, de 1953, de este Juzgado, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

(G. C.—5.701) (B.—10.091)

GETAFE

Díaz Doyague (Antonio), cuyas demás circunstancias se ignoran, y que tuvo su último domicilio en Colonia de Comillas, número 505, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Getafe para notificársele auto de prisión dictado contra el mismo en la causa que se le sigue por estafa con el núm. 78, de 1955.

(B.—10.047)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal del número diez, de los de esta villa.

Hace saber: Que en el proceso de cognición seguido en este Juzgado bajo el número cuatrocientos sesenta y dos, de mil novecientos cincuenta y uno, a instancia del Procurador don Aquiles Ullrich y Dotti, como apoderado de don Agustín Archaga Villarejo, contra don Angel Soler Martín, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, habida cuenta de haber sido declarada en quiebra la anterior, y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación (tres mil pesetas), los siguientes bienes:

Una máquina de coser, marca «Singer», en buen uso.

Un aparato de radio, sin marca visible.

Un armario ropero, con las siguientes características: cuatro cuerpos, madera imitación nogal y sus puertas con lucidos de okune.

Cuyos bienes fueron embargados al demandado don Angel Soler Martín, vecino de Chamartín de la Rosa, con domicilio en la calle de Arturo Sorja, número ciento catorce (hotel), habiéndose señalado para la celebración de dicha subasta el día veintitrés de diciembre próximo, a las once y treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número tres, piso primero; advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta habrán de depositar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de tasación; y

Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del indicado tipo.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido y firmo el presente en Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — El Secretario, Rafael

Montesinos Petit.—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—3.809)

Notificaciones de sentencia

JUZGADO NUMERO 3

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, contra Fidel Quintana García, mayor de edad, casado, hijo de Felipe y María, y en ignorado paradero, por daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 26 de octubre de 1945.—El señor don José Martínez Vázquez, Juez municipal titular del Juzgado núm. 3, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños, contra Fidel Quintana García, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Fidel Quintana García a la pena de 50 pesetas de multa, a que abone a Gerardo Gil García, como representante del Hotel Sur, la suma de 400 pesetas en concepto de indemnización y al pago de las costas del presente juicio, debiendo sufrir por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto personal subsidiario correspondiente.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Martínez Vázquez.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí, Antonio Rodríguez. (Rubricado.)

Y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia a Fidel Quintana García se expide la presente en Madrid, a 27 de octubre de 1955.

(G. C.—5.472) (B.—9.864)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Joaquín Carrasco Oñate, mayor de edad, soltero, hijo de Joaquín y de Manuela, natural de Quintanar del Rey (Cuenca), y en paradero desconocido, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 27 de octubre de 1955.—El señor don José Martínez Vázquez, Juez municipal titular del Juzgado núm. 3, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por hurto, contra Joaquín Carrasco Oñate, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Joaquín Carrasco Oñate a la pena de quince días de arresto menor, a que abone a Sinfoniano García García la suma de 140 pesetas en concepto de indemnización y el pago de las costas del presente juicio, notificándose la presente resolución al condenado por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia, del cual, y una vez que sea firme la misma, se remitirá la oportuna hoja de antecedentes penales al Registro Central de Penados y Rebeldes y al Juzgado de su naturaleza para constancia en los mismos.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José Martínez Vázquez.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí, Antonio Rodríguez.

Y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia a Joaquín Carrasco Oñate se expide la presente en Madrid, a 28 de octubre de 1955.

(G. C.—5.471) (B.—9.863)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra María Rosario Martín de Vidales Montero, mayor de edad, casada, hija de Gregorio y Vicenta, y en ignorado paradero, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 2 de noviembre de 1955.—El señor don José Martínez Vázquez, Juez municipal titular del Juzgado núm. 3, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por hurto, contra María Rosario

Martín de Vidales Montero, cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

Fallo: Que debo condenar y condeno a María Rosario Martín de Vidales Montero a la pena de diez días de arresto y al pago de las costas del presente juicio, quedando definitivamente en poder de la entidad Corsetería Lyon (S. L.) los dos sostenes que tenía en concepto de depósito, y una vez que sea firme la presente sentencia, la cual se notificará a la condenada por medio del BOLETÍN OFICIAL de la provincia, remítase la oportuna hoja de antecedentes penales de la misma al Registro Central de Penados y Rebeldes para su oportuna constancia.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Martínez Vázquez. Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí, Antonio Rodríguez.

Y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia a María Rosario Martín de Vidales Montero se expide la presente en Madrid, a 2 de noviembre de 1955.

(G. C.—5.468) (B.—5.859)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Bartolomé Martínez Cano, de diecisiete años, soltero, jornalero, hijo de Rafael y Catalina, y en ignorado paradero, por desobediencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 2 de noviembre de 1955.—El señor don José Martínez Vázquez, Juez municipal titular del Juzgado núm. 3, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por desobediencia, contra Bartolomé Martínez Cano, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Bartolomé Martínez Cano, declarando de oficio las costas del juicio. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José Martínez Vázquez.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo

día de su fecha; doy fe.—Ante mí, Antonio Rodríguez.

Y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia a Bartolomé Martínez Cano se expide la presente en Madrid, a 2 de noviembre de 1955.

(G. C.—5.469) (B.—9.861)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Eugenio Brazuelo Brazuelo, de veintiocho años, vendedor, hijo de Eugenio y Ramona, y en ignorado paradero, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 2 de noviembre de 1955.—El señor don José Martínez Vázquez, Juez municipal titular del Juzgado núm. 3, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones, contra Eugenio Brazuelo Brazuelo, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Eugenio Brazuelo Brazuelo a la pena de diez días de arresto y al pago de las costas del presente juicio, notificándose la presente resolución al condenado por medio del BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José Martínez Vázquez.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí, Antonio Rodríguez.

Y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia a Eugenio Brazuelo Brazuelo se expide la presente en Madrid, a 3 de noviembre de 1955.

(G. C.—5.470) (B.—9.862)

JUZGADO NUMERO 17

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 635, de 1955; contra Isidro Sánchez de la Blanca, se ha dictado el auto del tenor literal siguiente:

Auto.—Resultando que en el día 17 de los corrientes se recibió en este Juzgado sumario tramitado por el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, con el número 175 del año 1954, para que por este inferior se conociera en el oportuno juicio verbal de faltas del he-

cho que dió motivo a su incoación en virtud de denuncia formulada por la Comisaría de Vigilancia del distrito de Chamberí en 19 de agosto del referido año sobre lesiones de Mercedes Fernández Undabarrena, Luis Fernández Palomero e Isidro Sánchez de la Blanca y Sánchez de la Blanca, que se causaron entre sí.

CONSIDERANDO que de acuerdo con el dictamen fiscal, y según dispone el artículo 113 del vigente Código Penal, el plazo de prescripción de las faltas es de dos meses, que comenzarán a contarse cuando, como en el presente caso, se trata de un hecho perseguido como delito y que luego la Audiencia lo declara falta, a partir de esta declaración (sentencias 12 de diciembre de 1906, 20 de diciembre de 1917, 11 de julio de 1928 y 26 de mayo de 1934), y como quiera que el acto confirmando el dictado por el Juzgado de instrucción núm. 17 de la Audiencia lleva fecha 31 de mayo de 1955, y estas diligencias tuvieron entrada en este Juzgado el día 17 del actual, fácil es ver que dicho plazo de prescripción ha transcurrido y, por tanto, en consecuencia con lo señalado en el artículo 675 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, procede decretar el sobreseimiento libre con respecto a las lesiones contra Mercedes Fernández Undabarrena, Luis Fernández Palomero e Isidro Sánchez de la Blanca y Sánchez de la Blanca, y declarar de oficio las costas.

Vistos el artículo 113 del Código Penal y 675 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía de sobreseer y sobreseer libremente por prescripción este procedimiento, declarando de oficio las costas.

El señor don Francisco Iñiguez Celestino, Juez municipal propietario del número 17, de los de esta capital, lo manda y firma en Madrid, a 23 de septiembre de 1955, de lo que doy fe.—Francisco Iñiguez.—José Borrell. (Rubricados.)

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia para que sirva de notificación a Mercedes Fernández Undabarrena y Luis Fernández Palomero se expide la presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a 3 de noviembre de 1955.

(B.—9.881)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 19

Por el presente se cita a la persona que acredite ser dueña de un gato hidráulico, que fué sustraído en la plaza de Bilbao el día 28 de septiembre de 1954; comparecerá el día 20 de diciembre, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto bajo el número 428, de 1955, debiendo venir provista de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—11.256)

Sugue Sierra (Carlos), de dieciocho años, soltero, sin profesión, hijo de Marcelo y Angelita, natural de Madrid, cuyo actual domicilio se ignora, comparecerá el día 20 de diciembre, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto bajo el núm. 428, de 1955, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—11.257)

Romero Argüello (Fernando), de veintiocho años, soltero, ebanista, hijo de Sebastián y Josefa, natural de Mérida (Badajoz), cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá el día 20 de diciembre, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, nú-

de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración.

569. Aprobar proyecto para instalación de dos fuentes públicas en Oteruelo del Valle, por un total importe de 22.082,36 pesetas; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración.

570. Conceder al Ayuntamiento de Parla una aportación de 5.000 pesetas, con destino a obras de saneamiento en dicho pueblo.

571. Adjudicar definitivamente a «Justo Liceranzu y Cía» (Sociedad Limitada), en la cantidad de 2.049.873,55 pesetas, el concurso para las obras de abastecimiento de agua al pueblo de Móstoles, quedando con este decreto rectificado el de 2 del actual; y requerir a la expresada entidad para que, en el término de diez días, constituya la fianza definitiva y abone los gastos del concurso.

20 de julio de 1955

CULTURA, DEPORTES Y TURISMO

572. Conceder al Ayuntamiento de Torreldones una copa, como trofeo, con destino a las competiciones deportivas que han de celebrarse en dicha localidad, con motivo de la festividad de Nuestra Señora del Carmen.

573. Conceder a la Sociedad Deportiva Excursionista una copa, como trofeo, para la prueba deportiva denominada «Travesía a la Laguna de Peñalara».

574. Conceder al Departamento de Deportes de la Lugartenencia provincial de la Guardia de Franco una copa, como trofeo, para el gran premio de natación que ha de disputarse en el presente mes de julio en la Piscina Municipal de la Casa de Campo.

22 de julio de 1955

GOBIERNO INTERIOR

575. Declarar de abono la cantidad de 37.576 pesetas, importe de la reparación del coche, propiedad de esta Corporación, marca «Hotchkiss», M-84828.

(Continúan acuerdos 11 julio)

554. Aprobar proyecto reformado y adicional de las obras del camino vecinal de La Cabrera a empalmar en el kilómetro 2 de la comarca de Torrelaguna a El Escorial, trozo 2.º, comprendido entre los perfiles 3.147,10 y 5.083,55 del proyecto primitivo, por un total importe de 83.146,55 pesetas; y cuya ejecución se llevará a cabo, por el mismo adjudicatario, previa su conformidad.

555. Desestimar, en vista del informe técnico correspondiente, instancia de don Luis Felipe Carbonell Testor, en la que interesa le sea concedida una máquina apisonadora de las pertenecientes a esta Diputación.

556. Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España para instalar un lateral cable bajo plomo y un ancla en la fachada del Hospital Provincial, correspondiente a la calle de Santa Isabel, siempre que esta autorización no implique establecimiento de servidumbre, y que la obra a realizar y la reparación de posibles daños sea inspeccionada por el Servicio de Arquitectura Provincial.

557. Autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para proceder a la adquisición, por gestión directa, de uniformes para Capataces, Peones camineros y Conductores de automóviles de turismo de la Sección, por un total importe de 120.000 pesetas.

558. Autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para proceder a la adquisición, por gestión directa, de 20 corazas metálicas, de diez metros de largo por dos de ancho, y malla metálica de triple torsión, de cinco por siete centímetros, y con alambre del número 13, por un total importe de 14.268,35 pesetas.

13 de julio de 1955

HACIENDA, ECONOMIA Y SERVICIOS RECAUDATORIOS

Hacienda y Economía

559. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por los señores Jefe de la Sección de Bene-

mero 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto bajo el núm. 428, de 1955, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—11.255)

JUZGADO NUMERO 20

El señor don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del núm. 20, de los de esta capital, en providencia dictada en los autos de juicio verbal de faltas número 515, del presente año, que en este Juzgado se siguen por lesiones a Joaquín Sancho Requena, de quince años de edad, vecino de esta capital, sin domicilio conocido, ha acordado se cite de comparecencia ante este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, para el día 28 de diciembre, y hora de las once, al denunciado antes referido, asistido de su representante legal, al objeto de que como tal asista a la celebración del correspondiente juicio, provisto de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—5.920) (B.—11.248)

El señor don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del núm. 20, de los de esta capital, en providencia dictada en los autos de juicio verbal de faltas número 451, del presente año, que en este Juzgado se siguen contra Amadeo Martínez Alandete, dueño de la barraca titulada «Parque Zoológico de la Guinea», que se encuentra en ignorado paradero, por lesiones, ha acordado se cite al denunciado antes referido de comparecencia ante este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, para el día 28 de diciembre, y hora de las once, al objeto de que como tal asista a la celebración del correspondiente juicio, provisto de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—5.921) (B.—11.274)

JUZGADO NUMERO 23

El señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal del núm. 23, de los de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 179, de 1955, ha acordado se cite por medio del presente edicto al condenado en el mismo, de ignorado paradero,

Basilio Bueno Fernández, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número 52, cuarto, en el término de nueve días, a hacer efectiva la responsabilidad de la pena a que en este juicio ha sido condenado.

(G. C.—5.923) (B.—11.281)

El señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal del núm. 23, de los de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 478, de 1955, ha acordado se cite al penado en los mismos, de ignorado paradero, Manuel Peter Alonso, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, en el término de nueve días, a fin de hacer efectiva la multa que en el mismo se le ha impuesto.

(G. C.—5.922) (B.—11.296)

El señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal del núm. 23, de los de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 55, de 1955, por escándalo, y contra Juan Manuel López Gil, de ignorado paradero, ha acordado se cite por medio del presente edicto a dicho condenado, para que en el término de nueve días comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número 52, cuarto, a fin de hacer efectiva la responsabilidad de la pena que le fué impuesta.

(G. C.—5.828) (B.—11.224)

VILLAREJO DE SALVANES

Gómez Salto (Luis), cuyo último domicilio lo tuvo, según manifestó, en Tarancón (Cuenca), calle de San Roque, número 18, se le cita para que el día 16 de diciembre, y hora de las once, comparezca ante este Juzgado comarcal, sito en la Casa Ayuntamiento, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, diligencias que tienen el núm. 139 de orden, del año en curso, a cuyo acto deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—5.952) (B.—11.307)

CANILLAS

María de la Torre Pina y Ambrosia Martínez Elvira, mayores de edad, ca-

sadas, sus labores, cuyo último domicilio conocido lo tuvieron en Tejar de la Bodeguilla, núms. 51 y 52, respectivamente, y actualmente se encuentran en ignorado paradero, deberán comparecer ante este Juzgado municipal de Canillas, sito en la calle Misterios, núm. 47, dentro de los cinco días hábiles siguientes al del de la aparición de esta nota en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, al objeto de hacer efectivas las responsabilidades que les fueron impuestas en juicio de faltas núm. 117, de 1955, seguido contra las mismas por lesiones.

(G. C.—5.865) (B.—11.204)

LEGANES

Por la presente se cita al menor Juan García López, domiciliado últimamente en Mostoles (Madrid), calle de la Iglesia, hoy en ignorado paradero, a fin de que asistido de su padre, don Leandro García Aguado, comparezca ante el Juzgado comarcal de Leganés el día 20 de diciembre, y hora de las diez y treinta, con objeto de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas número 54, de 1955, sobre lesiones del citado menor, producidas por un perro de la propiedad de don Pablo Sanz Díaz.

(G. C.—5.917) (B.—11.249)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

LARACHE

Don Francisco Parro González, Teniente Juez instructor permanente del Tercio Don Juan de Austria, III de la Legión, en Larache.

Por el presente edicto emplazo a Emilio Lázaro Vicente, de veinticinco años de edad, hijo de Emilio y de Asunción, natural y vecino de Madrid, para que en el plazo de treinta días, a contar del día siguiente al de la publicación del presente, comparezca o se dirija por escrito a este Juzgado indicando su domicilio actual, para notificarle la resolución recaída en la pieza separada de embargo y hacerle efectiva la cantidad a que ha sido perjudicado, derivada de la causa que se instruye contra los le-

gionarios Raúl Visa Visa y otro, por los delitos de robo y hurto.

Larache, a 28 de octubre de 1955.—
El Teniente Juez instructor, Francisco Parro González.

(G. C.—5.929) (B.—11.280)

MELILLA

Por la presente queda sin efecto la requisitoria de fecha 7 de mayo de 1954, publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid núm. 128, correspondiente al día 31 de mayo de 1954, por la que se emplazaba a José Barreiro Rivas a comparecer en este Juzgado en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor don Antonio Tejada Alconchel, perteneciente al Regimiento de Infantería de Melilla número 52, que tramita causa núm. 1.079, de 1954, por el presunto delito de desertión.

Lo que se publica para que cesen las gestiones de busca y captura de dicho soldado.

Melilla, a 19 de noviembre de 1955.
El Capitán Juez, Antonio Tejada.

(G. C.—5.928) (B.—11.278)

AVISO

Don Ricardo Fernández Sáiz de Aja, propietario del establecimiento de carnicería sito en la calle de Gabriel Useras, número 5, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Andrés Morán Blanco.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes, a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—3.813)

IMPRENTA PROVINCIAL

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 25 32 07

ficiencia, Director de la Casa provincial de Maternidad, Jefe de la Sección de Gobierno Interior, Sobrestante Pagador del Servicio de Vías y Obras provinciales, Ayudante Pagador del Servicio Forestal y Depositario de Fondos provinciales, acreditando la inversión de diversos libramientos a justificar, todos ellos del año 1954.

560. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por los señores Jefe de la Sección de Beneficencia, Depositario de Fondos provinciales, Administrador del «Boletín Oficial», Jefe del Parque Móvil provincial y Decano de los Servicios Farmacéuticos; Directores del Colegio de Nuestra Señora de la Paz, Hospital Provincial, Colegio provincial de San Fernando, Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, funcionario encargado del Servicio de Dementes, Sobrestante Pagador del Servicio de Vías y Obras, Ingenieros Jefes de los Servicios Agropecuario e Industrial y Ayudante Pagador del Servicio Forestal, acreditando la inversión de diversos libramientos, a justificar, todos ellos del año 1955.

14 de julio de 1955

CULTURA, DEPORTES Y TURISMO

561. Designar al Diputado provincial, Presidente de la Comisión de Cultura, ilustrísimo señor don Eugenio Lostáu, y al Director del Centro Coordinador de Bibliotecas, don Francisco Tolsada Picazo, para que, en representación de la Corporación, concurren al I Congreso de la Documentación, que ha de celebrarse en Bruselas del 9 al 18 del próximo mes de septiembre, convocado por la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios.

GOBIERNO INTERIOR

562. Conceder a don Francisco Moreno, Cura Párroco de San Pablo, del Puente de Vallecas, la suma de 1.000 pesetas, en concepto de ayuda económica, para atenciones del Dispensario parroquial.

ARQUITECTURA, GANADERIA Y REPOBLACION FORESTAL

Repoblación Forestal

563. Aceptar los terrenos que ofrece el Ayuntamiento de Chapería para ampliación del Coto Forestal de Previsión Escolar que tiene instalado, esta Corporación, en dicho término municipal.

16 de julio de 1955

AGRICULTURA, GANADERIA Y REPOBLACION FORESTAL

Agricultura y Ganadería

564. Aprobar propuesta sobre reconstrucción y ampliación de un gallinero y pocilga destinados al alojamiento de los ganados pertenecientes al personal de plantilla y obreros fijos que habitan en las edificaciones del Vivero de Arganda, por un importe total de 21.180,58 pesetas.

565. Aprobar informe sobre obras para instalación de dos cámaras cimotoónicas para elaboración de estiércol, por un total importe de 26.188,27 pesetas.

566. Aprobar propuesta sobre adquisición de 160 Tm. de estiércol hecho de cuadra y 120 Tm. de estiércol semihecho, procedente de gallinero, cuyo importe total, incluidos los portes por cuenta del Servicio, asciende a 32.680 pesetas.

19 de julio de 1955

SANIDAD

567. Declarar de abono la cantidad de 199.000 pesetas que, como aportación para las obras de distribución de aguas y construcción de seis fuentes públicas, fué concedida al Ayuntamiento de Torrelaguna por decreto de esta Presidencia de 3 de mayo próximo pasado.

568. Aprobar proyecto para instalación de una fuente pública y un abrevadero en Torremocha de Jarama, por un total importe de 22.611,78 pesetas; y autorizar al señor Ingeniero Director